

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

1286 ESCOFET INTERNACIONAL, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 3 de marzo de 2020, la Junta General de Accionistas de ESCOFET INTERNACIONAL, S.A., acordó por unanimidad de los presentes y representados, ratificar y en su caso aprobar de nuevo el acuerdo de Reducción de Capital, adoptado en la Junta General celebrada por la sociedad el 2 de diciembre de 2014, y en consecuencia:

Reducir el capital de la Compañía en la cantidad de 64.632 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, modificando el valor nominal de la acción, hasta ahora de 2 euros, a 0,5 euros, quedando establecido el capital en 20.544 euros.

El importe de 1,50 euros por acción, ya ha sido objeto de pago a todos los accionistas

Se hace constar expresamente que la sociedad carece de acreedores.

Asimismo, y en la misma Junta, se acordó por unanimidad de los presentes y representados, ratificar y en su caso aprobar de nuevo el acuerdo adoptado también en la Junta General celebrada por la sociedad el 2 de diciembre de 2014 de transformación a Sociedad Limitada, y en consecuencia, y en cumplimiento del artículo 14 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público el acuerdo de:

Transformar la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobándose el Balance de transformación y los nuevos Estatutos Sociales, redactados enteramente de nuevo y con adaptación a su nueva forma social. Por lo tanto y en lo sucesivo, la Sociedad girará con la denominación ESCOFET INTERNACIONAL, S.L.

Barcelona, 30 de marzo de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo Portabella de Alós.

ID: A200016060-1